



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIDECO**

**AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS A TESORERÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

DECRETO ALCALDICIO N° 1328

DALCAHUE, 08 de mayo del 2024.

VISTOS: De acuerdo con el decreto alcaldicio N°767 del 07 de marzo del 2023, que en todos sus puntos aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la “Ejecución del Programa Habitabilidad 2022 entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

DECRETO:

AUTORIZA: La devolución de dineros a Tesorería general de la República RUT. 60805000-0, por concepto de fondos no utilizados del Programa Habitabilidad 2022, Cuenta N°2140507086.

GIRESE: Cheque por la cantidad de \$402.923 (Cuatrocientos dos mil novecientos veinte tres pesos) a nombre de Tesorería General de la República, por concepto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad sin haber sido utilizados.

IMPUTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 83209000159 “Programa Habitabilidad 2022” del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

AWGA/RCC/MAB/ktsb.